

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10085** *CEMENTERIO PARQUE DE MARTOS, S.A.*

Anuncio de reducción de Capital Social.

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Cementerio Parque de Martos, S.A., en su reunión celebrada el pasado 27 de noviembre de 2013, acordó reducir el capital social en 60.000 €, ejecutándose en ese mismo momento y dejando el capital social fijado en la cuantía de ciento treinta y nueve mil ochocientos euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que pasan a tener un valor nominal de cuatro euros con sesenta y seis céntimos, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, incurriendo en la causa establecida en el art. 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Consecuentemente se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción: artículo 5: El capital social se fija en la cantidad de ciento treinta y nueve mil ochocientos euros, y estará representado por treinta mil acciones nominativas, de una misma clase y serie, de cuatro euros con sesenta y seis céntimos de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas correlativamente de la uno a la treinta mil, ambos inclusive.

Martos, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez Egea.

ID: A140045709-1